



APRUEBA CARGA FAMILIAR DE FUNCIONARIA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 1865

CHILLÁN VIEJO, 01 ABR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales párrafo 3 Artículo 102 ; el D.F.L. 150 de 1981 de Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidio de Cesantía para los trabajadores de los Sectores Públicos y Privados contenidas en los Decretos Leyes 307 y 603 ambos de 1974.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio.

Certificado de Asignación Familiar emitido por la Caja de compensación 18 de Septiembre, con fecha 30 de marzo de 2021, por la carga familiar de la Sra. Laura Quezada Polanco.

Certificado de Asignación Familiar emitido por la Caja de compensación 18 de Septiembre, con fecha 30 de marzo de 2021, por la carga familiar de la Sra. Jenifer Alejandra Nuñez Rodríguez.

Decreto N°678 de fecha 02.02.2021, mediante el cual se aprueba Nombramiento por Reemplazo de la Sra. Alicia Contreras Vielma, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

Decreto N°755/05.02.2021 que establecen subrogancias automáticas en unidades municipales.

DECRETO

1.- **APRUEBA** como carga familiar de Doña **LAURA ESTER QUEZADA POLANCO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Técnico en Administración de Nivel Superior del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, a su hija:

-Srta. **YAMILETT CONSTANZA SEPULVEDA QUEZADA**, C. de Identidad N° [REDACTED]

2.- **APRUEBA** como carga familiar de Doña **LAURA JENIFER ALEJANDRA NUÑEZ RODRIGUEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, a su hijo:

-Sr. **MANUEL ALONSO SUAREZ NUÑEZ**, C. de Identidad N° [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM/HHH/HHH/ACV/csn

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal, Carpeta RRHH.